



# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 556 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 11 MAYO 2011

## VISTOS;

El Informe Nº 047-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 11 de Mayo de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 547-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de mayo del 2011, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH. Bocanegra Sector V - Callao, con un valor referencial de S/. 7'525,127.92 (Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Ciento Veintisiete con 92/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 06 de Abril 2011, fecha en que se aprobó el expediente de contratación; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Memorandum Nº 1014-2011-GRC/GRPPAT de fecha 05 de mayo del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 555-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 11 de abril de 2011, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH. Bocanegra Sector V - Callao;

Que, para poder convocar la referida licitación mediante la modalidad de Concurso Oferta, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases Administrativas para la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR V - CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 7'525,127.92 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 92/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública mediante la modalidad de Concurso Oferta, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**GOBIERNO REGIONAL CALLAO**  
**DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN**  
Gerente General Regional